



El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado "PROTOCOLIZACION " es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 05-10-2020 bajo el Repertorio 9033.

Firmado electrónicamente por Christian Alejandro Ortiz Caceres, Notario Suplente de la Notaria María Soledad Santos Muñoz de Santiago, a las 14:30 horas del día de hoy.

Santiago, 6 de octubre de 2020



MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ
 NOTARIO PÚBLICO TITULAR 7ª NOTARÍA
 Agustinas 1161 - ENTREPISO
 E-mail jibarra@notariasantos.cl
 SANTIAGO DE CHILE

REPERTORIO N° 9.033 – 2.020.-

Prot. N° 37.-

PROTOCOLIZACION
MODIFICACIÓN DE BASES DE PROMOCIÓN
"TU 10% VALE DOBLE"

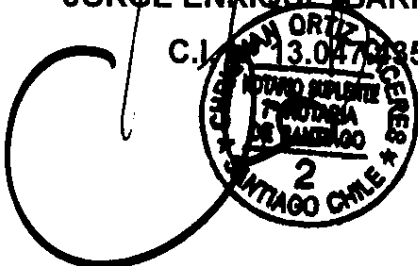
"INMOBILIARIA CIUDAD DEL ENCANTO TRES SpA" Y OTRAS

En Santiago de Chile, a cinco días del mes de Octubre del año dos mil veinte, ante mí, **CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CÁCERES**, abogado, Notario Público Suplente de la Séptima Notaría de Santiago de la Titular doña **MARÍA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ**, designado por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, según consta en Decreto número cuatrocientos ochenta y dos guión dos mil veinte, de fecha uno de Octubre del año dos mil veinte, con oficio en calle Agustinas número mil ciento sesenta y uno, entrepiso, comuna y ciudad de Santiago, comparece: don **JORGE ENRIQUE IBARRA ORTÍZ**, chileno, soltero, ingeniero, cédula de identidad número **trece millones cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco guión siete**, con domicilio para éstos efectos en calle Agustinas número mil ciento sesenta y uno, entre piso, comuna y ciudad de Santiago, mayor de edad a quién conozco por haberme acreditado su identidad con su cédula respectiva, y expone: Que ha solicitud del abogado don Rodrigo Villavicencio, Protocolizo un documento compuesto por **una hoja** y que lleva como título "**MODIFICACIÓN DE BASES DE PROMOCIÓN**". Dicho documento queda anotado en el libro de repertorio con el número **nueve mil treinta y tres**, siendo agregado al final de mis registros de instrumentos Públicos con esta misma fecha bajo el número **treinta y siete**. En comprobante y previa lectura firma el compareciente. Se da copia.

Doy fe.- 7

JORGE ENRIQUE IBARRA ORTÍZ

C.I. 13.047.235-7



20201005164153JI

Para verificar este documento ingrese a
www.notariasantos.cl

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma-Corte Suprema de Chile.- Verifique en www.cbrchile.cl o www.notariosyconservadores.cl con este código: 20201005164153JI



PROTOCOLIZADO ANTE MI BAJO EL
N° 34 DE FECHA 05/10/2020
REPERTORIO N° 9033-2020

MODIFICACIÓN DE BASES DE PROMOCIÓN

"TU 10% VALE DOBLE"

En Santiago, a 23 de septiembre de 2020, comparecen: 1) **Inmobiliaria Ciudad Del Encanto Tres SpA**, RUT N° 76.356.009-0, desarrolladora del proyecto "Maitén" o "Ciudad del Encanto 5", el cual se encuentra ubicado en el Lote C dos guion B, comuna de Ovalle, Provincia de Limarí, Región de Coquimbo; 2) **Inmobiliaria Costa Sur SpA**, RUT N° 76.550.012-5, desarrolladora del proyecto "Costa Azul", el cual se encuentra ubicado en calle Adolfo Couve N°520, Barrio Costa Sur, Sector Costa, comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío; 3) **Inmobiliaria Arica C Cuatro SpA**, RUT N°76.468.808-2, desarrolladora del proyecto "Puerta Norte", el cual se encuentra ubicado en Avenida Alcalde Santiago Arata Gandolfo, correspondiente al Lote C Cuatro, comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota; 4) **Inmobiliaria Santiago Arata SpA**, RUT N° 76.550.016-8, desarrolladora del proyecto "Condominio Chinchorro Norte I y II", ubicado en Avenida Alcalde Santiago Arata Gandolfo N°4305, comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota; 5) **Sociedad Inmobiliaria Puente Viejo SpA**, RUT N° 76.754.451-0, desarrolladora del proyecto "Gran Vista", el cual se encuentra ubicado en Avenida Parque 4, lotes W6 y W7, Sector Alto Molle, comuna Alto Hospicio, Región de Tarapacá; 6) **Inmobiliaria Los Huertos SpA**, RUT N° 76.550.014-1, desarrolladora del proyecto "Farellón Norte 1", el cual se encuentra ubicado en Avenida Ascotán N°225, que corresponde al Lote B cuatro, Sector La Chimba, comuna y Región de Antofagasta; todas debidamente representadas por doña Iarhemy Caroline Figueroa Sepúlveda, cédula de identidad N° 12.854.216-7 y por don Rodrigo Gabor López, cédula de identidad número 8.820.056-k, todos con domicilio para estos efectos en Avenida Manquehue Sur N° 1220, comuna de Las Condes, en adelante todas denominadas "las Inmobiliarias" y/o "las Vendedoras", quienes exponen:

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-
Verifique en www.cbrchile.cl o www.notariosyconservadores.cl con este código: **20201005164153J1**

PRIMERO: Antecedentes. Mediante instrumento privado de fecha 01 de agosto de 2020, protocolizado bajo el número 18 en la notaría de Santiago de doña María Soledad Santos Muñoz, repertorio N°7.701 – 2.020, las Inmobiliarias, anteriormente individualizadas, otorgaron las bases de la promoción “TÚ 10% VALE DOBLE” para los proyectos que cada una de ellas se encuentra desarrollando, los cuales ya han sido debidamente singularizados. Dentro de las definiciones de las bases, se señaló que iba a entenderse como “Fondos Retirados” los montos recibidos por el Cliente en virtud del retiro de hasta un 10% de los fondos acumulados en su cuenta de capitalización individual de cotizaciones obligatorias, conforme a lo establecido en la ley N°21.248.

SEGUNDO: Modificación. Por medio del presente acto e instrumento las Inmobiliarias, todas debidamente representadas, vienen en modificar y complementar las bases de promoción ya singularizadas, en el sentido que en cualquier parte de estas en que se haga mención de los “Fondos Retirados” y/o a los “Fondos Aportados” por parte del Cliente, deberá entenderse que estos pueden tratarse tanto de los Fondos acumulados en su cuenta de capitalización individual de cotizaciones obligatorias, como de cualquier otro sistema de pensiones que el cliente pueda tener y del cual haya podido efectuar y acreditar un retiro.

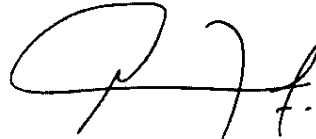
TERCERO: En todo lo no modificado se mantienen plenamente vigentes los términos y condiciones indicados en ellas.

VIDsigner code: 8FC9B0E8CBF54597A...



JARHEMY CAROLINE FIGUEROA SEPUL...

VIDsigner code: 9B4E97D5B39C42A58...



RODRIGO GABOR LÓPEZ